COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
Fecha _____ Hora _____ Folio No. _____ Recibido _____

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
Fecha 27/mayo/25
Hora 1:45 Folio No. 21
Recibido

DIÓGENES QUINTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CATATUMBO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes al señor José Daniel Rojas Medellin, Ministro de Educación, para que, en la hora u fecha que designe la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario respecto a los siguientes temas: Universidad del Catatumbo, sistema SIMES, sistema Maestro, planta administrativos, planta de discapacitados y viabilidad de esta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
José Daniel Rojas Medellín

1. ¿Por qué, si se firmaron compromisos con las comunidades del Catatumbo para crear una universidad propia, no hay una sola resolución, concepto técnico o acto administrativo que respalde ese compromiso?
2. ¿Tiene el Ministerio una línea presupuestal específica o una proyección para la creación de nuevas universidades públicas en zonas PDET?
3. ¿Puede presentar públicamente los criterios técnicos con los que priorizan dónde se crean nuevas universidades?
4. ¿Cuáles fueron los criterios objetivos para priorizar la Universidad de El Tambo en el Pacífico caucano?
5. ¿Existe alguna evaluación de impacto ex ante que justifique o descarte la creación de la Universidad del Catatumbo?
6. ¿Qué papel han jugado las universidades acreditadas en el diseño o conceptualización de esta universidad?
7. ¿Existe algún documento CONPES, estudio de factibilidad, ficha EBI o proyecto de inversión en el SECOP que dé cuenta del avance?
8. ¿Por qué no se ha usado el SGP para adelantar convenios de fortalecimiento previo con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña mientras se da forma a la universidad propia?
9. ¿Cuánto del presupuesto 2024 para educación superior se destinó a zonas PDET y cuánto específicamente al Catatumbo?

10. ¿Qué acciones concretas ha emprendido el Ministerio para articular este proyecto con el Ministerio de Hacienda y el DNP?
11. ¿Cuántas reuniones ha sostenido con representantes de las comunidades del Catatumbo en los últimos 12 meses?
12. ¿Cuántos jóvenes del Catatumbo se han matriculado en universidades públicas fuera de su territorio en los últimos 5 años?
13. ¿Tiene el Ministerio estudios sobre el gasto promedio de un estudiante rural del Catatumbo para poder estudiar en Cúcuta o Bucaramanga?
14. ¿Cuántos programas del MEN se están ejecutando actualmente en los municipios PDET del Catatumbo?
15. ¿En qué fecha se definirá si el Gobierno radica o no un proyecto de ley propio?
16. ¿Qué actores del territorio han sido formalmente invitados por el Ministerio a participar en mesas de diseño del proyecto?
17. ¿Qué alternativas al modelo tradicional de universidad presencial se están considerando para zonas como San Calixto o Hacarí?
18. ¿Por qué no hay una estrategia para conectar los PDET educativos con una política nacional de creación de universidades rurales?
19. ¿Ha considerado el Ministerio algún modelo de universidad intercultural que responda a la composición campesina y étnica del Catatumbo?
20. ¿Cuántas becas Ser Pilo o Generación E fueron otorgadas a estudiantes del Catatumbo desde su creación hasta su cierre?
21. ¿Cuáles son los obstáculos jurídicos reales para la radicación del proyecto si la voluntad política existiera?
22. ¿Cómo se explica que haya más universidades privadas con extensión en el Catatumbo que oferta pública?
23. ¿Cuánto dinero del presupuesto de inversión 2023 para educación se ejecutó efectivamente en municipios como Convención, El Tarra y Tibú?
24. ¿El Ministerio considera que la UFPS Ocaña cumple hoy con la oferta suficiente para suplir la demanda educativa de la región?

25. ¿Qué relación hay entre la baja cobertura en educación superior en el Catatumbo y la permanencia de economías ilegales?
26. ¿Cómo se justifica que el Catatumbo no tenga aún una política educativa propia construida con las comunidades?
27. ¿Cuál es la tasa de deserción universitaria de jóvenes del Catatumbo en programas de educación a distancia?
28. ¿Qué avances ha logrado el Ministerio en la creación y viabilización de plantas de personal docente y de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad, y cuáles son las metas establecidas para los próximos años?
29. ¿Cómo se ha coordinado el Ministerio con las entidades territoriales certificadas para garantizar la implementación efectiva de las plantas de personal destinadas a la inclusión educativa de personas con discapacidad?
30. ¿Qué estrategias ha adoptado el Ministerio para asegurar la formación y capacitación continua del personal vinculado a las plantas de atención a estudiantes con discapacidad, y cómo se evalúa su impacto en la calidad educativa?
31. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación ha establecido el Ministerio para monitorear la efectividad de las plantas de personal en la atención a estudiantes con discapacidad, y cómo se incorporan los resultados en la mejora de las políticas públicas?
32. ¿Cuál es el estado actual de la planta de personal administrativo en las instituciones educativas oficiales, y qué acciones ha tomado el Ministerio para garantizar su adecuación a las necesidades operativas y pedagógicas?
33. ¿Cómo se ha articulado la gestión de la planta de administrativos con los procesos de descentralización y autonomía de las instituciones educativas, y qué desafíos se han identificado en esta relación?
34. ¿Cuáles han sido los resultados del Sistema Maestro en la provisión de vacantes docentes en zonas rurales y de difícil acceso, y qué medidas se han implementado para mejorar su eficacia en estos contextos?

35. ¿Qué estrategias ha adoptado el Ministerio para garantizar la transparencia y equidad en los procesos de selección de docentes a través del Sistema Maestro, y cómo se han abordado las denuncias o irregularidades presentadas?
36. ¿Cómo se ha adaptado el Sistema Maestro para atender las necesidades específicas de las comunidades educativas en territorios étnicos y campesinos, asegurando la pertinencia cultural y lingüística de la educación?
37. ¿Qué planes tiene el Ministerio para fortalecer la capacitación y acompañamiento a los docentes seleccionados mediante el Sistema Maestro, especialmente aquellos que laboran en contextos de alta vulnerabilidad?
38. ¿Cuál es el balance de implementación del programa SIMES en los municipios PDET, especialmente en zonas rurales como el Catatumbo, y qué indicadores evidencian avances en cobertura, permanencia y tránsito a la educación superior?
39. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación ha establecido el Ministerio para garantizar que las intervenciones del programa SIMES respondan efectivamente a las necesidades educativas de las comunidades rurales?
40. ¿Cómo se ha articulado el programa SIMES con otras estrategias del Ministerio, como el fortalecimiento de la educación media rural y la ampliación de la oferta de educación superior en territorios priorizados?
41. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio para asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del programa SIMES en el mediano y largo plazo, especialmente en regiones con alta dispersión geográfica y baja densidad poblacional?
42. ¿Cómo justifica el Ministerio que, en territorios PDET como el Catatumbo, más del 40% de las vacantes ofertadas en el Sistema Maestro queden desiertas o sean cubiertas por provisionales, mientras se mantiene un sistema de selección centralizado y homogéneo?
43. ¿Qué cambios estructurales ha considerado el Ministerio para que el Sistema Maestro deje de ser un mecanismo que favorece la asignación de docentes en zonas urbanas, pero que sigue fallando en garantizar continuidad educativa en regiones rurales y de alta conflictividad?

44. ¿Qué tipo de incentivos diferenciados contempla el Ministerio para corregir el desbalance entre oferta y permanencia docente en municipios con alta dispersión geográfica, como Hacarí, El Tarra o Teorama?
45. ¿Puede el Ministerio explicar por qué no se ha implementado una excepción territorial o ajuste normativo que permita procesos de vinculación directa en zonas donde el Sistema Maestro ha sido reiteradamente ineficaz?
46. ¿Qué evidencia tiene el Ministerio de que el Sistema Maestro cumple con criterios de equidad territorial, cuando su lógica de asignación no contempla ni indicadores de riesgo, ni trayectorias docentes rurales, ni arraigo comunitario?
47. ¿Ha realizado el Ministerio alguna evaluación comparativa entre el impacto del Sistema Maestro en territorios con alta cobertura docente y territorios con bajo acceso, para medir si reproduce desigualdades educativas?
48. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para garantizar que los procesos del Sistema Maestro no excluyan a maestros con formación intercultural o arraigo comunitario, pero que no cumplen con los requisitos tradicionales definidos desde una lógica urbana?
49. ¿Por qué el Ministerio continúa aplicando los mismos criterios de elegibilidad y puntuación en el Sistema Maestro, incluso en zonas donde el acceso físico a las sedes educativas es limitado y donde hay otras formas de legitimidad docente?
50. ¿Está dispuesto el Ministerio a rediseñar el Sistema Maestro como un sistema territorializado, que permita la participación de las secretarías de educación y las comunidades en la definición de perfiles y criterios de selección?
51. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que los docentes asignados a través del Sistema Maestro permanezcan en sus plazas en zonas como el Catatumbo, más allá de los periodos mínimos exigidos por norma, evitando la rotación constante que afecta la calidad educativa?

Diógenes Quintero Ama
Catatumbo

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa